



Prólogo

El principal objetivo de la agenda ambiental del Gobierno para el periodo 2018-2021 en materia ambiental es mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas a través de un desarrollo sustentable, lo cual reconoce que el desarrollo pleno de la sociedad descansa en tres pilares: crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y equidad social.

El marco general de acción para el logro de este objetivo se hace explícita la necesidad de contar con más y mejor información, declarando que los desafíos ambientales que afectan a Chile y al planeta, exigen acciones urgentes, coordinadas y fundamentadas en el conocimiento científico.

En este sentido, con la publicación del Quinto Reporte del Estado del Medio Ambiente, se confirma la importancia de contar con este instrumento de información pública ambiental y transparente, que anualmente permite entregar una evaluación del estado del medio ambiente, mediante mediciones objetivas, de avances y desafíos del país en materia ambiental.

Los esfuerzos del presente Gobierno para avanzar en los desafíos ambientales del país, se centran en cinco ejes programáticos: institucionalidad ambiental; calidad del aire; biodiversidad; economía circular y gestión de residuos; y cambio climático.

La implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, es uno de los principales desafíos en materia de fortalecimiento de la institucionalidad ambiental. Esta necesidad cobra especial urgencia, al considerar el alto grado de amenaza de especies del país (cerca del 2,6% del total de especies conocidas se encuentran amenazadas, cifra importante considerando que solo 1.210 de las 29.291 especies conocidas del país se encuentran clasificadas) y el significativo e histórico incremento de áreas protegidas terrestres y marinas de los últimos años - que al 2019 alcanzan el 21% de la superficie terrestre del país, y alrededor del 38,3% de la Zona Económica Exclusiva a diciembre del 2018, respectivamente.

La calidad del aire de nuestro país, sigue siendo un aspecto de gran preocupación. Por ejemplo, el año 2018, más de 9 millones de habitantes del país se encontraban bajo exposición de concentraciones promedio de material particulado fino (MP_{2,5}) superiores a la norma, estimándose alrededor de 3.640 casos de mortalidad prematura por enfermedades cardiopulmonares, asociadas a la exposición crónica a este contaminante, entre otros impactos. Por ello, mejorar la calidad del aire en las localidades más afectadas es una tarea urgente, y por ello, se está trabajando en implementar medidas de control de emisiones a la atmósfera, que incluya tanto contaminantes locales y globales. Bajo este contexto, se puede destacar la publicación del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. N°105/2018 del Ministerio de Medio Ambiente), que establece una serie de medidas para las principales fuentes de emisión identificadas en la zona.

Se estima que aproximadamente el 76,4% (17,1 millones de toneladas) de los residuos no peligrosos generados, son eliminados principalmente en rellenos sanitarios y vertederos, y solo el 24% (5,1 millones de toneladas) es valorizado. Por ello, es urgente promover la transición hacia una economía circular, que permita minimizar los desechos y maximizar el uso de nuestros recursos naturales, para lo cual es fundamental generar hábitos de consumo y producción sustentable. En este sentido, la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley de Fomento al Reciclaje), junto a iniciativas como la prohibición del uso de bolsas plásticas, juegan un rol clave.

Aunque Chile no es un actor relevante en el total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial (0,27%), sí evidencia un aumento acelerado en el tiempo debido principalmente al incremento del consumo de combustibles fósiles, y por ello, se han propuesto compromisos ambiciosos de reducción de estos gases. No obstante, el país no cuenta con un marco jurídico que permita asignar responsabilidades de reducción de emisión, o exigir implementación y reporte de medidas de mitigación de GEI y adaptación a impactos de cambio climático. Por ello, resulta preponderante la aprobación en el Congreso Nacional de la Ley de Cambio Climático, comprometido en el Programa de Gobierno.

De esta manera, el Reporte del Estado del Medio Ambiente 2019, busca contribuir con más y mejor información, en un formato más dinámico e interactivo, tanto para el conocimiento de la población en general, así como para la participación informada de la sociedad, en el mejoramiento de las políticas públicas orientadas hacia el logro del desarrollo sustentable. Esperamos que lo disfruten.

Departamento de Información Ambiental
División de Información y Economía Ambiental
Ministerio del Medio Ambiente